

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FISCALIZACION Y REGLAMENTOS				75
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
PERMISO PARA ESPECTACULOS PUBLICOS(EVENTOS ARTISTICOS MASIVOS, TARDEADA BAILE, PELEAS DE GALLOS, CARRERAS O EXHIBICION DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS O BICICLETAS SIN APUESTA)	TRÁMITE	SIL-SHA-FYR-02	6	7	2016
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
REGULARIZACIÓN DE LOS EVENTOS PÚBLICOS.					
USUARIOS					
CIUDADANÍA EN GENERAL.					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
PERMISO.	11 % SOBRE EL BOLETAJE VENDIDO.	3 DÍAS.	LA DURACIÓN DEL EVENTO.		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.	E-MAIL	fiscalizacion@silao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION Y REGLAMENTOS.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.	E-MAIL	fiscalizacion@silao.gob.mx		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO				
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1. PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD PARA EL EVENTO Y/O ESPECTÁCULO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 40 A 60 DÍAS.	1	1	SI SE LLEVA A CABO EN ALGUNA COMUNIDAD, ADEMÁS DE TRAER LOS REQUISITOS CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	1	1	ORIGINAL PARA COTEJO.		
3. CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.	1	1			
4. EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL 11% DEL BOLETAJE VENDIDO PARA EL ESPECTÁCULO.	1	1			
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	1	1			
6. RECIBO DEL CONTRATO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL RESGUARDO DEL EVENTO.	1	1			

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

7. CONTRATO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO, PARA LA AGILIDAD DE FLUIDEZ DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL ESPECTÁCULO.	1	1	
8. CONTAR CON AMBULANCIA.			
9. TRAER LOS BOLETOS PARA EL SELLADO DE LOS MISMOS, ANTES DE SU PREVENTA.	1		
10. PAGO DE LOS DERECHOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	1	1	
11. CONTAR CON MÉDICO ESPECIALIZADO.			CON CEDULA PROFESIONAL.
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES			
EL PERMISO ES VÁLIDO DURANTE EL EVENTO. APEGARSE AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES. EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
NEGATIVA FICTA.			
FUNDAMENTOS DE LEY			
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018. ARTÍCULO 11.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
DESCRIPCIÓN			

MA. DEL ROSARIO SILVA RODRIGUEZ.	LIC. JOSE JUAN CONTRERAS TORRES.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	16/02/2018	16/02/2018	(1) (2) (3) (4)